



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

"2024, Año del 140 Aniversario de la Fundación de la Ciudad de Ushuaia"

Nota N° 25 /2024.-

Letra: S.H. y O.T.-

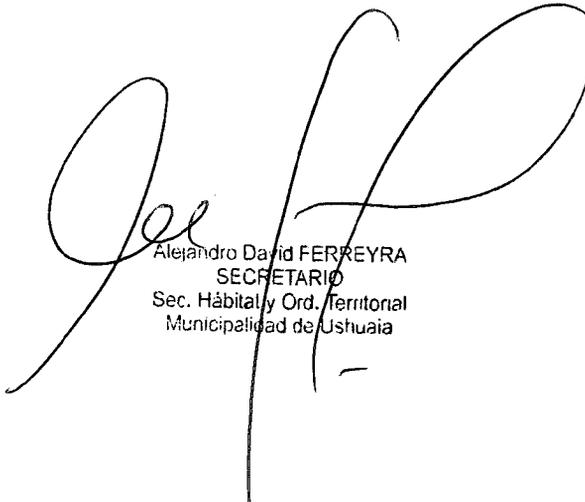
Ref. Nota Electrónica N°12023/2024.-

Ushuaia, 20 de agosto de 2024

Sra. Presidenta de la Comisión de Planeamiento y Obras Públicas:

Por medio de la presente me dirijo a Ud. con el fin de remitir respuesta, respecto a lo solicitado por Nota N° 40/2024 del registro de la Comisión Permanente de Planeamiento y Obras Públicas, tramitado a través de la Nota N° 12023/2024.

Sin otro particular, pláceme saludarle muy atentamente.-



Alejandro David FERREYRA
SECRETARIO
Sec. Hábitat y Ord. Territorial
Municipalidad de Ushuaia

Dra. Daiana FREIBERGER
CONCEJALA DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA

S _____ / _____ D:

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
= República Argentina =
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Esta información se encuentra
resguardada en forma
digital y/o firmada digitalmente

Celeste E. MENTOZA
Administrativa - Leg. 4102
de Habitad. y Ord. Territorial
Municipalidad de Ushuaia

2024 - Año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia

NOTA N° 156 /2024

Letra: D. A. e I. T.

Ref.: Exp. MUS-N-12023-2024

Ushuaia, 15 de agosto de 2024.

SUBSECRETARIA DE
DESARROLLO TERRITORIAL:

Mediante Nota N° 40/2024 la Comisión de Planeamiento y O.P. del Concejo Deliberante requirió información técnica sobre el predio identificado en forma provisoria como **O-1D-2** (Secc-Mac-Parcela) con el objeto de reservar un nombre de calle al sector. Al respecto se informa:

La Ordenanza Municipal N° 5398 aprobó oportunamente la propuesta urbana que incluía, entre otros, al barrio "Cuesta del Valle".

En dicho barrio está comprendido el predio que nos ocupa (O-1D-2), el cual fue preadjudicado por Decreto Municipal N°0825/2018 a Paula BERNARDEZ, DNI 23852124.

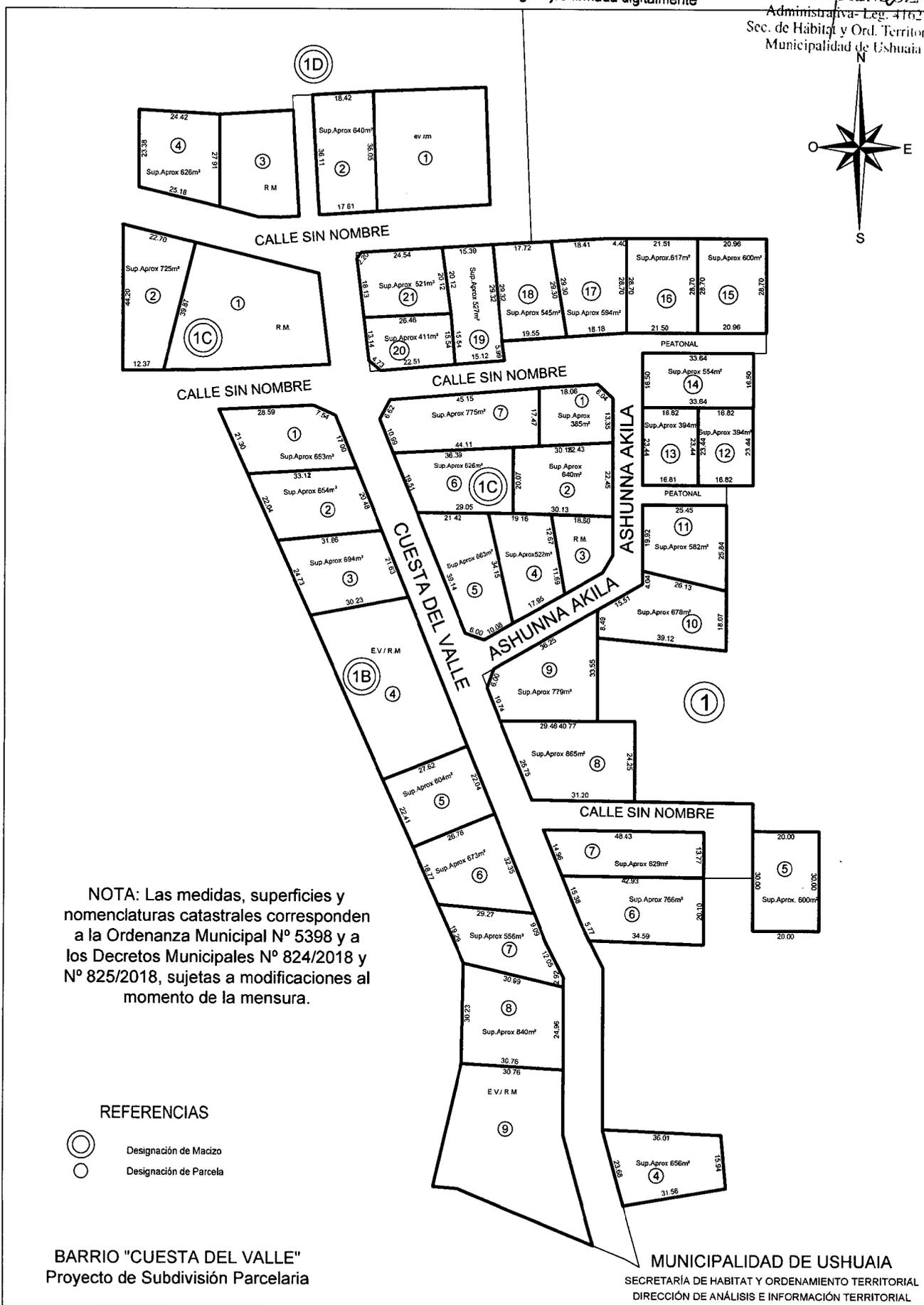
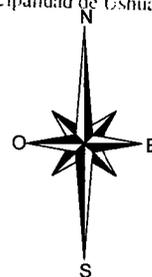
La nomenclatura asignada al predio tiene carácter provisorio, puesto que a la fecha la mensura del sector se encuentra en trámite. Se adjunta croquis ilustrativo.-

TSA Javier A. Benavente
Jefe Dpto. Asist. Téc-adm
A/C Dir. de Análisis e Inf. Territorial

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Esta información se encuentra
resguardada en forma
digital y/o firmada digitalmente

Celeste E. MENDOZA
Celeste E. MENDOZA
Administrativa- Leg. 4162
Sec. de Hábitat y Ord. Territorial
Municipalidad de Ushuaia



NOTA: Las medidas, superficies y nomenclaturas catastrales corresponden a la Ordenanza Municipal N° 5398 y a los Decretos Municipales N° 824/2018 y N° 825/2018, sujetas a modificaciones al momento de la mensura.

- REFERENCIAS
- Designación de Macizo
 - Designación de Parcela

BARRIO "CUESTA DEL VALLE"
Proyecto de Subdivisión Parcelaria

MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
SECRETARÍA DE HABITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE ANÁLISIS E INFORMACIÓN TERRITORIAL